

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.545/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. JUAN JULIAN JIMENEZ SANZ, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Cardeña, en el término municipal de Santa María del Cubillo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo artesiano de 4 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro, ubicado en la parcela 63 del polígono 502, paraje Alto Valdeguinaldos, en la localidad de Aldeavieja, en el término municipal de Santa María del Cubillo (Ávila). Se situará dentro de una caseta donde se colocará una bomba de agua a gasolina con un motor de 2 CV, todo ello unido por manguera de agua de PVC de 3/4 para el llenado de una cisterna que se utilizara durante cinco meses al año para dar de beber a los animales.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (30 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,50 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 215 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Cardeña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Santa María del Cubillo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 84/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de julio de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958